



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL  
DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, mayo 9 del 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se recibe el título Judicial consignado por la demandada No. 436030000243206 por valor de \$5.419.803.00 como pago de las costas procesales, con el cual se completa el valor total de las pretensiones concedidas en las Sentencias de Primera y Segunda Instancia. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.** Riohacha, mayo nueve (09) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de ALBERTO PUSHAINA contra NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO - INDUSTRIA Y TURISMO.

**Auto Interlocutorio**

**RAD. 44-001-31-05-002-2017-00007-00**

El doctor WILSON PÉREZ BLANQUICET en escrito que antecede, solicita al Juzgado se le haga entrega de los dineros que fueron consignados por la demandada como pago total de las costas procesales que fueron legalmente liquidadas y aprobadas por el Juzgado,

Por ser procedente el Juzgado, dispone:

Hágase entrega al doctor WILSON PÉREZ BLANQUICET con C.C. # 72.164.185 de Barranquilla, la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$5.419.803.00) representado en el título Judicial No. 436030000243206 de 11/03/2022 que recibe como pago total de las costas procesales liquidadas y aprobadas por el despacho.

El Despacho teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que con el título que se ordena entregar, se cubre la totalidad de las pretensiones, se ordena dar por terminado el proceso por pago total de la obligación, disponiéndose el Archivo definitivo del expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
Jueza

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO  
La providencia de fecha 9 MAY 2022  
se notifico por anotación en el estado  
Nº 16 de fecha 10 MAY 2022